Parte Trecena (1620)

Volumen impreso en Madrid, contiene las siguientes comedias: La Arcadia, El halcón de Federico, El remedio en la desdicha, Los esclavos libres, El desconfiado, El cardenal de Belén, El alcalde mayor, Los locos de Valencia, Santiago el Verde, La Francesilla, El desposorio encubierto y Los españoles en Flandes. "Por primera vez, el volumen no está dedicado íntegramente a una persona, sino que cada una de las comedias está precedida de una dedicatoria individual", entre ellas Gregorio López Madera, consejero protector de los teatros, a quien Lope dedicó La Arcadia, la comedia que abría el volumen [Lope XIII-1: 3]. Lleva las siguientes notas de la censura:

Aprobación.

Por mandado de V.A. he visto un libro intitulado *Trecena parte de las comedias de Lope de Vega Carpio* y no hallo en él cosa contra la fe y buenas costumbres, antes cosas muy ejemplares para todos estados, por lo cual se le debe dar el privilegio que pide.

Dada en Madrid a 18 de setiembre de 1619 años.

El doctor don Juan de Gómara y Mejía.1

Aprobación de Barcelona.

La *Trecena parte de las comedias de Lope de Vega Carpio*, que ya ha sido impresa en Madrid este año de 1620, puede con seguridad ser de nuevo impresa en esta ciudad de Barcelona. Y para ello dásele licencia del ordinario.

Este es mi parecer, en Santa Catalina a los 30 de mayo, 1620.

Fray Tomás Roca.²

Imprimatur attenta relatione.
Mathias Amell Offic. & Vic. Gener.³

Imprimatur.

Vt. de Çalba & de Vallseca.4

¹ Natalia Fernández señala que "Juan de Gómara y Mejía fue vicario general de la Audiencia Arzobispal de la Villa de Madrid. Se encargó de la aprobación de varios libros durante estos años" [Lope XIII-1: 42, n. 6].

² "Fray Tomás Roca fue censor en Barcelona. Se encargó, por ejemplo, de la aprobación de los *Sueños* de Quevedo" [*Lope XIII-1*: 45, n. 12].

³ "Matías Amell era el canónigo y vicario general del obispado de Barcelona" [Lope XIII-1: 45, n. 13].

⁴ Natalia Fernández señala que "Calba y Vallseca se encargan de firmar multitud de documentos oficiales en estos años" [*Lope XIII-1*: 45, n. 13]. Pero se trata de una sola persona, Miquel Salbà i Vallseca, juez del Consejo Real de Barcelona y regente de la Real Cancillería hasta 1621.